

**JUNTA DE EXTREMADURA****CONSEJERÍA DE INDUSTRIAL, ENERGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE****DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
INDUSTRIAL Y POLÍTICA ENERGÉTICA**

## Anuncio

EL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE CÁCERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICA ENERGÉTICA de la CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE de la Junta de Extremadura, hace saber: que por NUEVOS PRODUCTOS CERÁMICOS, S.A., con CIF: A12512487, y con domicilio en P.I. PARTIDA LA EMPERADORA, S/N de VILLAFAMES (CASTELLO DE LA PLANA), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10285-00, «PAULA», 99 CUADRÍCULAS MINERAS, ACEHÚCHE, ALCÁNTARA y CECLAVÍN (CÁCERES)

Siendo la designación de su perímetro:

N.º	VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1		PE	W6°42' 20"	N39° 48'20"
2		PE	W6°42' 20"	N39° 47'40"
3		PE	W6°46'0"	N39° 47'40"
4		PE	W6°46'0"	N39° 46'20"
5		PE	W6°49'0"	N39° 46'20"
6		PE	W6°49'0"	N39° 46'0"
7		PE	W6°49'20"	N39° 46'0"
8		PE	W6°49'20"	N39° 46'40"
9		PE	W6°50'40"	N39° 46'40"
10		PE	W6°50'40"	N39° 45'40"
11		PE	W6°51'0"	N39° 45'40"
12		PE	W6°51'0"	N39° 47'0"
13		PE	W6°50'0"	N39° 47'0"
14		PE	W6°50'0"	N39° 48'20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a 27 de mayo de 2011.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, Arturo Durán García.

3594

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****XIV CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS****SALA EL BROCENSE**

## BASES

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través de la Institución Cultural «El Brocense», con el fin de promover e incentivar la creación plástica por medio de la adquisición de obras de arte, convoca en su décimo cuarta edición el Certamen de Artes Plásticas «Sala El Brocense».

Por ello, y a propuesta del Presidente de la Institución Cultural, se publican las Bases de esta Convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa legal de aplicación.

**PRIMERA.** Objeto de la convocatoria.

La Institución Cultural «El Brocense» pretende promover e incentivar la creación plástica a través de la adquisición de obras de arte para la Sala de Arte «El Brocense».

**SEGUNDA.** Destinatarios.

- Podrán participar todos los artistas que lo deseen con un máximo de dos obras, de su propiedad y autoría y que no hayan sido premiadas con anterioridad.

- Cada obra presentada deberá ir acompañada de los siguientes datos:

Nombre del autor/a.

Curriculum vitae (extensión no superior a un folio y preferentemente en soporte informático)

Ficha técnica de la obra: Título/ Año de realización/ Técnica-Medidas/ Valoración.

Fotografía en color de 13 x 18 cm., en papel y en soporte informático (para el catálogo si es seleccionada)

- Los participantes tendrán plena libertad temática. Serán admitidas todas las técnicas y procedimientos, así como todas las corrientes o tendencias estéticas.

**TERCERA.** Características de las obras.

- Las obras presentadas tendrán que estar realizadas en material definitivo y ser originales, indicándose de forma explícita, en el caso de las fotografías y grabados, el número de serie o de copia.

- La Institución se reserva la posibilidad de no admitir aquellas obras que, por sus características, planteen dificultades de montaje o de durabilidad.

- Las obras no excederán de 150 cm. en su dimensión mayor y su peso de 150 Kg.

-Las obras que necesiten ser enmarcadas lo serán con un sencillo listón de madera y las que no lo requieran, se admitirán siempre que tengan resuelto el sistema de cuelga.

-Cuando una obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso el cristal.

CUARTA. Requisitos y plazo de presentación de las obras.

- Para participar en esta convocatoria, las obras serán entregadas personalmente o por persona autorizada por el autor/a, o remitiéndolas debidamente embaladas y a portes pagados a: Museo de Historia y Cultura «Casa Pedrilla» – Casa-Museo Guayasamín, Ronda de San Francisco s/n, 10005 Cáceres, con los horarios siguientes: lunes, de 9 a 14; de martes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 20 horas, y sábado de 11 a 14 y de 17 a 20 horas.

- En el momento de la entrega, el autor solicitará al Registro que selle el resguardo que figura en el boletín de inscripción, que será el comprobante de la entrega de las obras.

- La Institución pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto

ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

- El plazo de presentación de las obras en el Registro comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el B.O.P., y se extenderá hasta el día 19 de noviembre de 2011.

QUINTA. Selección de la obra.

- El Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo artístico y especialmente calificadas.

- Concluido el plazo de recepción de las obras se reunirá dicho Jurado al objeto de seleccionar las obras que conformen la exposición colectiva y formular la propuesta de adquisición o adquisiciones que pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico de la Diputación, así como los derechos de difusión y reproducción que considere oportunos, destinándose a tal fin un importe máximo de 15.000 €.

- La resolución de la presente convocatoria, que tendrá lugar antes del día 12 de diciembre de 2011, se notificará a los interesados y se hará pública en el B.O.P., así como en la página web de la Institución Cultural «El Brocense» ([www.brocense.com](http://www.brocense.com)).

- La exposición se realizará en la Sala de Arte «El Brocense», durante los meses de diciembre/enero y en el Complejo Cultural Santa María, de Plasencia, en los meses de enero/febrero. Posteriormente, si la Institución lo considera viable se editará un catálogo con las obras seleccionadas.

SEXTA. Retirada de las obras.

- Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas, previa presentación del resguardo correspondiente, en un plazo máximo de 30 días a partir del fallo público del certamen.

- Las obras seleccionadas deberán ser retiradas, de la misma manera, en un plazo máximo de 30 días a partir del día de la clausura de la exposición.

- En cualquier caso, las obras no retiradas personalmente, en los plazos establecidos, serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos de transporte y seguro.

SÉPTIMA. Aceptación de las bases.

- El hecho de participar en este certamen supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.

- Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la citación de sus nombres así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo si se editara como en el programa establecido en la I.C.B. para la promoción y difusión del presente certamen.

- Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la I.C.B. exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

Cáceres, agosto de 2011.- La Secretaria (ilegible).

Ejemplar para la Sala

#### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2011

AUTOR.....  
 DNI.....  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....  
 DIRECCIÓN.....  
 C.P.....  
 LOCALIDAD.....  
 PROVINCIA.....  
 TLF.....  
 Correo electrónico.....

OBRA Nº 1

TÍTULO.....  
 FECHA.....  
 TÉCNICA.....  
 MEDIDAS.....  
 VALORACIÓN.....

OBRA Nº 2

TÍTULO.....  
 FECHA.....  
 TÉCNICA.....  
 MEDIDAS.....  
 VALORACIÓN.....

Nº Registro..... El autor/a  
 Fecha.....

Ejemplar para el autor/a

#### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2011

AUTOR.....  
 DNI.....  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....  
 DIRECCIÓN.....  
 C.P.....

LOCALIDAD.....  
 PROVINCIA.....  
 TLF.....  
 Correo electrónico.....

**ALCALDÍAS**

**CÁCERES**

Edicto

Inversiones Val de Pasillas, S.L., ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de Oficinas con Climatización en Avda. Rodríguez de Ledesma, sin, Edif.. «Zigurat», Semisótano, 4.

OBRA Nº 1  
 TÍTULO.....  
 FECHA.....  
 TÉCNICA.....  
 MEDIDAS.....  
 VALORACIÓN.....

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

OBRA Nº 2  
 TÍTULO.....  
 FECHA.....  
 TÉCNICA.....  
 MEDIDAS.....  
 VALORACIÓN.....

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nº Registro..... El autor/a  
 Fecha.....

Cáceres, 12 de junio de 2011.- El Secretario, Juan Miguel González Palacios.

Ejemplar para unir a la obra

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2011

5263

**CÁCERES**

Edicto

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de Colegio Oficial (Oficinas) con Climatización en C/. García Plata de Osma, 36, Portal 3.

AUTOR.....  
 DNI.....  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....  
 DIRECCIÓN.....  
 C.P.....  
 LOCALIDAD.....  
 PROVINCIA.....  
 TLF.....  
 Correo electrónico.....

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

OBRA Nº 1  
 TÍTULO.....  
 FECHA.....  
 TÉCNICA.....  
 MEDIDAS.....  
 VALORACIÓN.....

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

OBRA Nº 2  
 TÍTULO.....  
 FECHA.....  
 TÉCNICA.....  
 MEDIDAS.....  
 VALORACIÓN.....

Cáceres, 10 de agosto de 2011.- El Secretario, Esther Romero González.

Nº Registro..... El autor/a  
 Fecha.....

5309

**PLASENCIA**

Edicto

Por D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PÉREZ, se ha solicitado LICENCIA para CAFÉ-BAR, con emplazamiento en CL OBISPO VARELA, 2.

<http://www.brocense.com>  
[icb@brocense.com](mailto:icb@brocense.com)  
[m.pedrilla@brocense.com](mailto:m.pedrilla@brocense.com)  
[admn.pedrilla@brocense.com](mailto:admn.pedrilla@brocense.com)